



**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2022). En la fecha al Despacho del señor Juez el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **025 2019 00472 00**, informando, que obran solicitud por resolver. Sírvase Proveer,

YENNY MARCELA SANCHEZ LOZANO
Secretaria

Veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se dispone **RECONOCER PERSONERÍA JURÍDICA** al Doctor CAMILO HERNAN PATIÑO GUERRERO identificado con C.C 81.720.823 y T.P. 257.073 del C.S. de la J. como apoderado sustituto de la demandante, para los fines del poder conferido.

Ahora bien, con relación a la solicitud de medidas cautelares presentada por el apoderado de la parte actora, visible a folio (485-491) de conformidad con lo establecido por el artículo 85 A del CPTSS, el Despacho se pronunciará en su debida oportunidad procesal, teniendo en cuenta que es necesario, para la correspondiente audiencia especial, que la parte demandada intervenga en el presente proceso.

Aunado a lo anterior, se les **RECUERDA** a las partes intervinientes dentro del presente proceso que, mediante providencia inmediatamente anterior se señaló fecha para la celebración de la audiencia establecida en el artículos 77 del CPT y de la SS para el día viernes primero **(01) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS OCHO Y QUINCE DE LA MAÑANA (8:15 AM)**, en la cual también se realizara la audiencia de que trata el artículo 85 a del CPTSS., la cual **se REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL** conforme lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11557 del 22 de mayo del 2020, a través de la aplicación Microsoft Teams, por ende los asistentes a las audiencias deberán instalar dicha aplicación en el dispositivo con el que pretendan conectarse, a fin de remitir el link de acceso a la misma.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

MG

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó por Estado

N° 042 del 23 de marzo de **2022.**



YENNY MARCELA SANCHÉZ LOZANO
Secretaria